

ELECO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripcion. En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, 6 rs. al mes, 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos. — Comunicados y anuncios medio real por línea, a los suscritores y 1 real a los que no lo sean. Los suscritores por trimestre tienen derecho a la insercion de un anuncio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los dias excepto lunes, y los siguientes a dias festivos. La Redaccion y Administracion se halla establecida en la libreria española, Cort-Real número 4. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, asi como en la imprenta y libreria de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 11. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

GERONA 30 DE AGOSTO.

LA SAL.

(Conclusion)

Ahora bien, sabiendo yo por experiencia que el ganado cabrío, que todos los años acude á esta salina en número de muchos miles, se cura radicalmente de la sarna, y siendo esta enfermedad producida, segun los pequeños, por un parásito, quise ensayar en mi ganado que se hallaba plagado de piojo, el descubrimiento que concebí, á cuyo fin propuse á mi mayoral que en vez de untar el ganado segun el método adoptado generalmente, lo verificase con una disolucion concentrada de sal de esta laguna en agua comun; y cual fué mi sorpresa, Excmo. Sr. al ver que al poco tiempo no solo quedó libre aquel de la epidemia ó enfermedad que padeció, sino que tambien la lana no sufrió perjuicio alguno y además mejoró su calidad?

Hace tres dias, Excmo. Sr que el ganado se presentó al esquila, y los cortadores de la lana admirados de la abundancia y calidad de la misma, cosa que no habian visto en los demás ganados vecinos que habian esquilado, me preguntan que habia hecho con el ganado para ponerlo

en tal estado. Entonces les referí el método que dejo manifestado, y en aquel mismo momento, y en vista del buen resultado, forme la resolucion de dirigirme á V. E., como lo hago para poner en su conocimiento este descubrimiento utilísimo tanto á los ganaderos quanto á la Hacienda con el fin de que si lo cree conveniente lo haga público, en la seguridad de que ha de reportar inmensas ventajas tanto á la ganaderia quanto al Tesoro.

El modo de usar esta sal es el siguiente: á una cantidad de agua comun, segun el número de cabezas que haya que untar, se la pone sal en cantidad bastante para que puede bien saturado aquello de este artículo; y poniéndola al fuego para que se caliente bien, pero de modo que no se pueda quemar el que haya de hacer la operacion, se fricciona la res en el sitio en que lo necesite, repitiéndolo cuantas veces sea necesario hasta que quede completamente curada, que segun mi observacion ni se repetirá muchas veces ni por mucho tiempo.

Todo lo que dejo manifestado puedo probarlo con el testimonio de mi mayoral, de mis pastores y de los cortadores de la lana, en caso necesario, aunque creo que el mejor medio de dar crédito á lo manifestado es la experiencia y la observacion.

Lo que pongo en conocimiento de V. E. rogándole me dispense le dis-

traiga de sus muchas ocupaciones en gracia de mi deseo de ser útil á los ganaderos y á la Hacienda, hallándome dispuesto á darle cuantos antecedentes y esplicaciones me pida.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Laguna de la Higuera 15 de junio 1868 — Javier Alonso Yañez. — Excelentísimo señor marqués de Perales, presidente de la Asociacion general de ganaderos del reino.

(Del Eco de la Ganaderia.)

SECCION DE NOTICIAS LOCALES.

Parece que en uno de los próximos Boletines oficiales de esta provincia, se publicará una importante Circular declarando que las faltas de cumplimiento en el servicio por parte de los alcaldes y Ayuntamientos serán imputables á los Secretarios de los mismos mancomunadamente con los alcaldes. Como muchas de las faltas que acometen los primeros suelen nacer de morosidad de los Secretarios, aquella medida está basada en un alto espíritu de justicia que debemos aplaudir en todas cuantas medidas toma el Sr. Ortega, Gobernador accidental de esta provincia.

Ayer en la Calle de la Cort-Real se escapó una vaca y embistió á un

hombre hiriéndole en el brazo derecho en disposicion que hubo que conducirle al Hospital. La autoridad tiene detenida la vaca en razon á no haber comparecido su dueño á pesar de las diligencias practicadas al efecto.

Por el Gobierno civil de esta provincia se nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Su Santidad se ha dignado conceder la gracia de que se restablezca la fiesta de precepto en el dia 8 de Setiembre en que se celebra la Natividad de María Santísima. De V. S. publicidad inmediatamente á esta concesion.»

«Lo que nos apresuramos á publicar para conocimiento de los fieles de esta provincia.»

Invitada esta Redaccion para abrir una suscripcion con el objeto de allegar fondos con que construir un panteon que guarde y conserve los restos mortales del insigne actor y poeta castellano D. Julian Romea, desde esta fecha admitirá todas las cantidades con que quieran contribuir los amigos y admiradores del distinguido actor y poeta citado.

Escudos.

Suma anterior	15
Don Joaquin Dominguez, oficial 2.º de la comision de cuentas del Gobierno civil de esta provincia.	2
Total	17

SECCION DE NOTICIAS.

Los ataques que los periodistas se dirijen hoy en París mutuamente, han llegado al caso de que uno haya dicho de otro que en tal época atrajo á un enemigo suyo á una callejuela desierta y medio le mató con un baston emplomado.

El aludido ha replicado con la nota siguiente:

«Señor director. Los detalles que dá su apreciable diario sobre el asesinato de colega el Sr. X... son escrupulosamente exactos. Lo único que falta es el fin de esta trájica aventura.

No sólo atraje al Sr. X... a una asechanza y lo maté á palos, una vez que lo tuve á mano, sino que arrebaté su cadáver, lo conduje á mi casa y me lo comí.

Soy de V. atento y seguro servidor.»

El movimiento de personal á que ha dado lugar el expresado arreglo es el siguiente, segun los reales decretos que tambien publica la «Gaceta»:

Nombrado para las plazas de oficiales de la secretaría del ministerio de Hacienda que figuran en la nueva planta aprobada por real decreto de esta fecha, con las categorias de jefes de administracion de segunda y tercera clase á don Fernando Fernandez Gomez y don Santiago Gascon de Cánovas, que desempeñan empleos de iguales categorias en el expresado ministerio.

Declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á Luis Sorela y Maury, oficial primero del ministerio de Hacienda.

Declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á don Manuel Menendez Torrecilla, segundo jefe de la direccion general de rentas Estancadas y Loterías.

Declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á don Demetrio Astudillo, administrador especial de Consumos de Madrid.

Relevando del cargo de comisario régio del Banco de Cádiz á don Nicolás Muñoz y Salvá.

Nombrando segundo jefe de la direccion general de Rentas estancadas y loterías á don Gerardo Lameyer, oficial de la clase de segundos del ministerio de Hacienda.

Nombrando superintendente, en

comision, de las minas de Almaden á don Carlos Ramon Fort, jefe de administracion de tercera clase de la direccion general de Contribuciones.

Nombrando jefe de administracion de tercera clase, en comision, de la direccion general de Contribuciones á don Manuel Martin de Oliva, oficial de clase de segundos del ministerio de Hacienda.

Nombrando administrador de Consumos de Madrid, en comision, á don Fernando Coll Gonzalez, oficial de la clase de segundos del ministerio de Hacienda, archivero general del mismo.

Nombrando comisario régio del Banco de Cádiz á don Luis Sorela, oficial primero cesante del ministerio de Hacienda.

Nombrando asesor del ministerio de Hacienda con la categoria de jefe de administracion de cuarta clase á don Ignacio paez Jaramillo, que desempeña la de letrado auxiliar mayor de la asesoria general de la misma categoria.

Gacetilla.

Arreglado á un precio módico Don... José creó un periódico, mas es tal su estilo raro que de valde siempre es caro. ¡Bien se vé que el majadero solo quiere hacer dinero!

La buena literatura no consiste en abundancia de letras; el modo de coordinarlas, desarrollando grandes pensamientos es quien la forma.

El periodista que se alimenta con copias, es como el necio que calcando se titula pintor.

La buena letra gusta, mas el recuerdo se olvida; un buen escrito admira, y queda grabado en el alma.

Si no hubiese malos escritores, las fábricas de papel estarían cerradas.

¿Qué pena merece quien por ser petulante, se atreve á mas de lo que puede?

Una sonrisa.

¿Y quien se atreve á todo para hacer *congrubus*?

El desprecio.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

A PRIMA FIJA.

autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865. Unica en su clase domiciliada en Cataluña.

CAPITAL SOCIAL 20 000,000 REALES VELLON.

Consejo de Administracion.

Presidente Sr. D. Casimiro Girona, propietario y comerciante.	Excmo. Señor Marqués de Ciudadilla, propietario
Vocales. Sr. Don Federico Nicolau, propietario y comerciante.	Sr. D. Camilo Fabra, propietario y comerciante.
Sr. D. Joaquín de Cabrol, ex diputado á cortes y propietario.	Sr. D. Narciso de Sarriera, propietario.
Sr. D. Juan Pla y Broquetas, propietario.	Sr. D. José Antonio de Margarola, abogado propietario y registrador sustituto de la propiedad.

Junta inspectora.

Presidente. Don Antonio Gusi, vice presidente de la Junta de agricultura, industria y comercio.	Sr. Don Carlos Torrens y Bruguera, propietario y comerciante
Sr. D. Francisco Roget, diputado provincial y capitalista.	Sr. D. Francisco Martorell y Peña, comerciante
Director gerente. Sr. D. Fernando de Delás, ab. pr.º	Sr. D. Luis Maria de Camino, abogado.

Esta Sociedad asegura contra incendios todas las propiedades, muebles é inmuebles, que el fuego puede destruir ó deteriorar, como asimismo los estragos causado por el rayo, ó por la explosion de gas ó maquinas de vapor, haya ó no incendio ó combustion. Sus oficinas se hallan establecidas en Barcelona, y se han trasladado en la calle Dormitorio de S. Francisco núm. 7, piso 1.º, y están abiertas todos los dias no festivos desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Armas, armas--Ojo, cazadores.

SE GARANTIZAN Y DAN A PRUEBA EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO N.º 86, PISO 3.º BARCELONA.

Unico depósito en Cataluña.

Rewolvers 6 tiros.	90 rs.
Pistola Lefauchaux.	70 "
Id. sencilla.	40 "
Pólvora inglesa, frasco.	14 "
Escopetas Lefauchaux.	de 180 á 500 "
Id. id. 2 tiros.	de 400 á 2,000 "
Id. id. 4 y 2 tiros.	de 100 á 600 "
Cartuchos el 400.	46 "

Hace grandes expediciones á todos puntos y Ultramar.

GULAS DE CATALUÑA.

POR

D. CAYETANO CORNET Y MAS.

Guia del viajero en Barcelona. —Contiene todo cuanto se necesita saber en la capital del Principado, sus alrededores, los baños y aguas minerales de Cataluña y una noticia de las principales poblaciones. — 6 reales.

Tres dias en Monserrat. —Guia historico-descriptiva de la montaña, su monasterio, sus ermitas y las cuevas, sus alrededores, etc., con profusion de grabados y un plano para recorrer la montaña. Esta obra es la más completa de cuantas se han publicado 2.ª edicion). — 14 rs.

Guia del viajero en Manresa y Cardona. —Contiene una descripcion de ambas poblaciones y de las célebres montañas de sal (con láminas). — 12 rs.

Guia del viajero en Caldas de Montbuy y S. Miguel del Fay, con grabados. — 6 rs.

Plano de Barcelona y su ensanche y la villa de Gracia. — 8 rs.

Se venden en la libreria de Verdaguer, Rambla de Capuchinos, frente al Liceo. — Barcelona. 17



CON REAL PRIVILEGIO DE S. M. AVISO INTERESANTE A LOS PANADEROS.

Nueva construccion de máquina para hacer galleta con extraordinaria velocidad.

Por medio de esta máquina, que puede ser movida por vapor, caballerías ó á mano, se fabrican de 2.500 á 3.000 por ahora, y mayor cantidad si las galletas son de las llamadas á la AMERICANA.

El constructor vive en la calle de Isern, núm. 4, tienda, BARCELONA. 12

FABRICA DE PRODUCTOS BERRACTARIOS

Y DE GRÉS PARA CONDUCCION DE AGUAS

DELMOLAS Y COMPAÑIA.

Las especiales circunstancias higiénicas de los tubos de grés perfeccionados y garantidos para conduccion de aguas, su dureza y el ser inoxidables aunque pasen por ellos los líquidos corrosivos recomiendan su aplicacion.

Para la adquisicion y demás informes dirigirse á la fabrica sita en San Martín de Provensals, barrio del del Teulat (Pueblo Nuevo), plaza de la Union, ó á la Agencia expositora, pasaje del Reloj núm. 4 (Escudellers) BARCELONA, donde están de manifiesto los tubos.

HISTORIA DEL MEMORABLE
SITIO DE GERONA EN 1809,

escrita en lengua catalana

POR DON LUIS CUTCHET.

Esta obra va precedida de un prólogo y de una exposición razonada en que se consignan las causas generales de la guerra de nuestra independencia, junto con los acontecimientos mas importantes ocurridos en España, y particularmente en Cataluña, desde la invasión francesa hasta el gran sitio de la inmortal Ciudad del Ter, cuyo épico heroísmo celebran á porfia, en honra de esta noble tierra, los escritores mas competentes, así extranjeros como nacionales.

Véndese dicha obra al precio de 4 rs. en Barcelona en la libreria de Manero, junto á la administración de Correos; en la de Verdguer, Rambla del Centro, en la de Bartumeus y Bosch, plaza de S. Jaime y en Gerona en la libreria Española Cort-real núm. 4.

LECHE VIRGINAL.

Para blanquear y suavizar el cutis sin perjudicarlo, siendo la blancura tan perfecta, que no se distingue de la natural. Frasco con su prospecto 4 rs. Unico depósito en Barcelona, Botica de Escribá, Rambla frente al Liceo.

Nota importante.— Varias personas que usan nuestro *conservador de la boca*, nos aseguran ser muy superior á alguno de tantos élixires que se hace pagar á buen precio y que con tanto encomio se anuncia. 47

JABON PERFECCIONADO.
SISTEMA INGLÉS.

Este jabon superior á las demás clases conocidas en España, se vende al por mayoren la calle de la Industria, frente la fundición, á los precios siguientes:

Macra A á 40 rs. arroba.

Id. B á 39 rs. arroba.

Id. C á 33 rs. arroba.

La cantidad menor que se vende es un cuarto de arroba (cuartero.)

TESORO

DE

AÚTORES ESPAÑOLES.

Esta *Biblioteca*, que contendrá las obras mas notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de mas de 400 páginas. Por suscripción cada tomo cuesta DIEZ reales en Madrid y DOCE en provincias dirigiéndose al administrador de esta empresa, D Antonio Edilla, calle de San Bernardo, núm. 26, piso segundo ó bien por conducto de comisionado.

Para ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el importe de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publican dentro del mismo.

Se ha publicado y se halla de venta en las principales librerias á 12 rs. en Madrid y 14 en provincias el tomo 1.º que comprende las obras selectas de *Fray Lúz de Leon*.

Hállase en prensa, y se pondrá á la venta á mediados del próximo Junio el tomo 2.º de la Biblioteca que comprenderá la *Vida del Escudero Marcos de Obregon* de Vicente Espinel, una de las mas notables novelas del género llamado picaresco que han producido las *etras clásicas españolas*. 24

GLOBOS AEREOSTATICOS

DE

GOMA Y PAPEL.

Se encontraran de varias clases y á precios cómodos, en la Libreria Española, Cort-Real n.º 4.

MATEO COROMINA Y BAJONA.— Celoso por introducir en esta Capital los mas modernos adelantos, no hé vacilado en importar en obsequio del público en general, un nuevo é importantísimo sistema de campanillos «telégrafos» para el interior de las habitaciones, por medio del aire comprimido llamado acosticie y de los cuales puedo presentar diferentes ejemplares. Lampisteria calle de Isabel 2.ª, Gerona. 2-12

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, baja del correo núm. 41.—1868.